



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
6 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 24 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Dosseh (Vicepresidente) (Togo)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio
2014-2015 (*continuación*)

*Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones
aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones
sustantivo de 2013*

*Solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de
Investigación sobre el Desarme basada en las recomendaciones de la
Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del
Instituto para el bienio 2014-2015*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-52903 (S)



Se ruega reciclar 



En ausencia del Sr. Taalas (Finlandia), el Sr. Dosseh (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(continuación)

Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2013 (A/68/7/Add.2 y A/68/380)

Solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme basada en las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el bienio 2014-2015 (A/68/7/Add.1 y A/68/80)

1. **El Sr. Huisman** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2013 (A/68/380), y dice que las necesidades adicionales resultantes de dichas resoluciones y decisiones se han estimado en 91.100 dólares, de los cuales 29.400 corresponden al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 y 61.700 al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. Se espera que todas estas necesidades puedan absorberse con los recursos aprobados para el bienio 2012-2013 y los que se aprobarán para el bienio 2014-2015, respectivamente, por lo que no se solicitan créditos adicionales por encima del nivel actual de financiación para los bienios 2012-2013 y 2014-2015. Los párrafos 20 y 21 del informe contienen las recomendaciones del Secretario General.

2. En su presentación de la nota del Secretario General sobre la solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) basada en las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el bienio 2014-2015 (A/68/80), el orador dice que, de conformidad con la resolución 60/248, el estatuto del Instituto y las recomendaciones de la Junta de Consejeros, se solicita

a la Asamblea General que apruebe una subvención al UNIDIR de 557.800 dólares (antes del ajuste) con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015. Los créditos correspondientes han sido incluidos en la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

3. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2013 (A/68/7/Add.2), y dice que la Comisión Consultiva observa que no se han solicitado créditos adicionales por encima del nivel actual de financiación del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 y del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. Señala, además, que si las necesidades reales superaran la capacidad de absorción de las secciones respectivas, se informaría de los créditos adicionales en el contexto de los segundos informes de ejecución de dichos bienios. La Comisión Consultiva no tiene objeción alguna respecto al enfoque del Secretario General, y espera que se haga todo lo posible para absorber las necesidades adicionales.

4. En su presentación del informe de la Comisión Consultiva sobre la solicitud de una subvención al UNIDIR (A/68/7/Add.1), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la solicitud de una subvención de 577.800 dólares (antes del ajuste) procedentes del presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015, para la que ya se han incluido créditos en la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el mismo bienio. La subvención al UNIDIR para el bienio 2012-2013 no ha sido ajustada, y la Comisión Consultiva lamenta que los procedimientos establecidos para el ajuste de la subvención no fueran seguidos para dicho bienio. La Comisión Consultiva espera que el Secretario General se asegure de que los procedimientos establecidos se cumplan en lo sucesivo.

5. En cuanto a la sostenibilidad financiera del UNIDIR, incluida la subvención, la Comisión Consultiva toma nota de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a este respecto, y aguarde con interés la propuesta de una estrategia de financiación sostenible del Instituto para que cumpla su mandato y objetivos.

6. **El Sr. Navoti** (Fiji), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo aprecia la utilidad de la labor realizada por el UNIDIR, y le preocupa seriamente que la subvención para el bienio 2012-2013 no haya sido calculada de nuevo a pesar de la decisión de la Asamblea General al respecto. Por consiguiente, pide aclaraciones al Secretario General sobre ese asunto. La propuesta actual no actualiza el nivel de recursos de acuerdo con el nuevo cálculo de costos no relacionados con los puestos decidido por la Asamblea General y, por lo tanto, no permite apreciar una reducción de la cantidad propuesta para el UNIDIR para el bienio siguiente. El UNIDIR debe disponer de los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015.

7. Al Grupo le preocupa que no se haya seguido el mandato de la Asamblea General sobre los procedimientos presupuestarios establecidos. Es importante respetar la totalidad de los procedimientos presupuestarios existentes y del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Organización. También es importante que se proporcionen los recursos necesarios para financiar todas las decisiones de los órganos intergubernamentales de la Organización en la esfera del desarrollo social y económico. A tal efecto, se deberían asignar recursos suficientes para ejecutar los mandatos relacionados con el Grupo Asesor Especial sobre Haití, el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

8. Por último, la publicación tardía de los documentos necesarios para celebrar deliberaciones apropiadas ha obstaculizado la labor del Grupo. Las consultas con otros grupos regionales han confirmado que la publicación oportuna de la documentación se ha convertido en un problema perenne. Los plazos establecidos para procesar los documentos deben ser observados con el fin de facilitar la labor de la Comisión.

9. **El Presidente** dice que transmitirá las preocupaciones de los Estados Miembros a los servicios competentes, y que la Mesa hará todo lo posible para asegurarse de que los documentos estén disponibles a tiempo.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.